

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 39/2023
PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a ocho de julio de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Sentencia de seis de noviembre de dos mil veintitrés, dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad al rubro indicada.	Sin registro

Documental recibida el dos de julio del año en curso en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a ocho de julio de dos mil veinticuatro.

Vista la sentencia de seis de noviembre de dos mil veintitrés, dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el presente asunto, se provee lo siguiente.

Notificación. Con fundamento en los artículos 44, 59 y 73 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se ordena su notificación a las partes, así como a los municipios cuyas leyes de ingresos fueron objeto de pronunciamiento en la resolución de este asunto.

Difusión. Publíquese la resolución de cuenta en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

Cumplase. En su oportunidad y sin necesidad de acuerdo posterior, archívese este expediente como asunto concluido.

Habilitación de días y horas inhábiles. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este acuerdo, de conformidad con el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Reglamentaria de la materia.

Notifíquese; por lista, por oficio y vía electrónica.

En ese orden de ideas, **remítase la versión digitalizada del presente acuerdo y de la sentencia de cuenta** a la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Tabasco con residencia en Villahermosa, por conducto del **MINTERSCJN**, regulado en el Acuerdo General Plenario **12/2014**, a fin de que genere la boleta de turno que le corresponda y la envíe al órgano jurisdiccional en turno, a efecto de que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 39/2023

Federación, 4, párrafo primero, y 5 de la Ley Reglamentaria de la materia, **lleve a cabo la diligencia de notificación por oficio a los municipios de Tacotalpa y de Centro, Estado de Tabasco**, en sus residencias oficiales, respectivamente, de lo ya indicado.

Lo anterior, en la inteligencia de que para los efectos de lo previsto en los artículos 298 y 299 del citado Código Federal de Procedimientos Civiles, la copia digitalizada de este proveído, en la que conste la evidencia criptográfica de la firma electrónica del servidor público responsable de su remisión por el **MINTERSCJN**, hace las veces del despacho número **613/2023**, por lo que se requiere al órgano jurisdiccional respectivo, a fin de que en auxilio de las labores de este Alto Tribunal, a la brevedad posible, lo devuelva debidamente diligenciado por esa misma vía, **adjuntando únicamente las constancias de notificación y las razones actuariales respectivas en las que conste la entrega de la documentación remitida por este Alto Tribunal.**

Por lo que hace a la notificación de la Fiscalía General de la República, **remítase la versión digitalizada del presente acuerdo y de la sentencia de cuenta**, por conducto del **MINTERSCJN**, en la inteligencia de que el acuse de envío que se genere por el módulo de intercomunicación hace las veces del respectivo oficio de notificación número **4445/2024**. Dicha notificación se tendrá por realizada al día siguiente a la fecha en la que se haya generado el acuse de envío en el sistema electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **Maestro Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e0000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/07/2024T00:50:51Z / 10/07/2024T18:50:51-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	94 b2 46 bd be 07 c2 2d bb bb fd 38 9a 5f 4e 4b 8d 54 89 53 bf 9f 51 e2 75 eb 8d f1 96 4f 8a 15 b3 39 39 3d ab 47 45 e7 3f 56 10 e4 be a5 0a 72 f9 08 6f a5 5a 49 05 45 29 69 8d d6 dd 54 4f 92 c4 72 21 94 63 e0 c7 00 40 ae 2f b4 c9 6f c1 c9 73 26 2d c2 80 04 36 22 63 8b 9d d2 e8 49 91 b8 07 90 5e cf cb 9e 17 c8 b7 ca be 3b 70 f2 f9 96 a6 ec f1 38 aa 79 30 8f c7 9e a7 71 1c d0 d1 ff 80 99 88 aa f0 11 9f 82 f9 d8 23 82 91 50 45 be 5f d9 64 71 27 84 ee a6 39 d2 4f 5f dc 47 9c b9 94 99 b3 dc 60 62 4a 2c 91 f8 fd c4 86 f2 c9 77 43 6e 16 f5 7b cb 59 ea a9 da 82 c2 fe 6b 0a dd 8a 41 c9 c1 e1 f5 34 4d 86 3f 8a ed e7 de 48 67 72 f3 36 e6 e2 cc cc ed 88 81 1b 2c ff 9e 79 a7 87 62 bd ce a5 d6 59 2b 28 23 2e dd 25 7e 5f b1 c8 f8 70 38 5d 0a e3 a6 02 15 85 fe d3 89 32 f6			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/07/2024T00:52:00Z / 10/07/2024T18:52:00-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e0000000000000000000000002d5			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/07/2024T00:50:51Z / 10/07/2024T18:50:51-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7400618			
	Datos estampillados	CFE350F49BD413070929CD5E79C8E5210A109E6FBF97E2770014E630770556B4			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/07/2024T01:09:55Z / 08/07/2024T19:09:55-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	33 73 45 2c da 8c 05 74 2f 37 77 34 02 d3 18 bf 89 8b 66 36 35 d3 8d cd 8a b7 78 18 1e 35 7d e9 11 e9 1a 4f cf a4 e8 06 f0 70 af 3c 99 35 4f 78 97 2a 8c e2 94 b6 ef ad 37 d4 50 fc 0f 71 0e 14 ef 5c 6f 5a 6d 2e e5 f7 bd c7 2a ba 43 f9 3d e7 37 72 62 c2 55 67 02 d0 24 8e cc 43 f1 f1 06 2a 52 04 cf 82 8d 90 18 95 60 06 e1 9f 68 8f f1 d2 47 ed 36 d9 39 71 a6 e8 7a 47 82 0a 2a a7 51 21 b3 07 81 00 7b cd fe 44 b2 65 bf f5 77 01 b9 3b a4 04 f7 d1 12 d7 20 0f 0f ba f6 51 67 3c b6 32 c9 d5 9f d0 47 f6 0a 57 53 54 f6 3c 77 f1 a8 2b ef 41 e7 af 0a 84 19 50 70 8a c8 6b 39 a8 3b 7b 6e 58 54 de 01 c8 dd 21 9f 3b e4 fd 72 13 61 a3 41 c9 c2 78 8f 00 4d f9 aa 68 4c ef b5 71 e1 1d 58 33 dd ce fa 6e 79 f6 63 d8 30 ca ae a9 1d 01 8d 84 5a 07 37 d1 5a 71 49 db 2b d6 f6 66 37 db			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/07/2024T01:11:18Z / 08/07/2024T19:11:18-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/07/2024T01:09:55Z / 08/07/2024T19:09:55-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7387054			
	Datos estampillados	B28153BE7609457ECCF9DCA7B70D21C3E2FA83AD067B5D9C7F74FBCBC75EAE2A			